

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA FUNDACIÓN BUEN PREDICADO</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 03 ABR 2024	000144 VERSIÓN: 02

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2024"

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano 006 de 2022 y Acuerdo Metropolitano No. 0013 de 2023 y

CONSIDERANDO

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que mediante Acuerdo Metropolitano 013 del 19 de Diciembre de 2023, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2024 2024 y liquidado mediante la resolución No. 000655 del 26 de diciembre de 2023.
3. Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 establece "(...) El Director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de Inversión".
4. Que mediante Correo electrónico de fecha 1 de Abril de 2024 el Subdirector de Planeación e infraestructura de la entidad, presenta la necesidad de realizar traslado presupuestal teniendo en cuenta prórroga del Convenio 313-2022, de fecha 11 de marzo de 2024, cuyo objeto es " AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA " para lo cual se requiere cubrir gastos por concepto de la modificación de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, que cubre los riesgos de ejecución del convenio en mención, por la suma de \$ **11.394.918,00 Mcte. Se anexa.**
5. Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario dotar de mayores recursos el rubro presupuestal **2.1.2.02.02.007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, fuente 1-libre destinación,** que permitan cubrir los gastos por concepto de adquisición de póliza, los cuales deben ser cubiertos con recursos de funcionamiento, en la suma de \$ **10.186.000,mcte.**



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA FLORENCIANA GRAN PIEDROGÜETA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000144 03 ABR 2024	VERSIÓN 02

6. Que en virtud de lo anterior se requiere contracreditar el rubro presupuestal 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 fuente 1- recursos libre destinación denominado Paquetes de Software, con el fin de contar con recursos presupuestales que faltan para cubrir el gasto que se genere por concepto de adquisición de la póliza.
7. Que la Subdirectora Administrativa y financiera y la profesional universitaria con funciones de presupuesto certifican que existe disponibilidad para el traslado de dichos recursos.
1. Que Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acredítese el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2024 en la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 10.186.000,00)mcte**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	10.186.000.00
2.1.2.01		Adquisición de activos no financieros	10.186.000.00
2.1.2.01.01		Activos fijos	10.186.000.00
2.1.2.01.01.005		Otros activos fijos	10.186.000.00
2.1.2.01.01.005.02		Productos de la propiedad intelectual	10.186.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03		Programas de informática y bases de datos	10.186.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01		Programas de informática	10.186.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	Paquetes de software	10.186.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acredite el presupuesto de gastos de funcionamiento en la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 10.186.000,00)mcte**, así:

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FUNDACIONES - OBRAS PÚBLICAS</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° - 000144 03 ABR 2024	VERSIÓN: 02

Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación	Descripción	Sect.	Prog	Prod. Mga	CODE_BPI	valor
2		TOTAL GASTO					10.186.000.00
2.1		FUNCIONAMIENTO					10.186.000.00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios					10.186.000.00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos					10.186.000.00
2.1.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing					10.186.000.00

ARTICULO CUARTO: AJUSTAR el Programa Anual Mensualizado de Caja fiscal 2024 de conformidad con el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los,

03 ABR 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ROSEMBERG SANABRIA VESGA
 Director

Elaboró.

Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario 

Revisó Aspectos Financieros:

Diana Constanza Muñoz Ayala-Subdirectora Administrativa y financiera 
 Luz Martha Medina Torres .Contratista SAF 

Revisó Aspectos Jurídicos:

Diego Fernando Avila Aguilar -Profesional Especializado S.G. 
 John Albert Contreras Bertel - Secretario General 

E: 20/04/2016

Página 3 de 3



Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Solicitud de tramites presupuestales requeridos para el convenio 313-2022

2 mensajes

Fabián Mauricio Buitrago León <planeacion@amb.gov.co>

1 de abril de 2024, 16:40

Para: Sandra Acevedo <aux.financiera@amb.gov.co>, Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>, Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>

Doctora**Diana Constanza Muñoz**

Subdirectora Administrativa y Financiera

Buenas tardes

Teniendo en cuenta que entre la alcaldía de Bucaramanga y nuestra entidad en anteriores semanas se prorrogó el convenio 313-2022, y que de acuerdo a la información que se me indico desde el equipo técnico de parques metropolitanos con el fin de poder ejecutar de manera adecuada el mismo, se hace necesario e indispensable realizar lo siguiente:

1. La Expedición de la póliza requerida para la prórroga por valor de: **\$11.394.918**
2. Adelantar el contrato de suministro de combustible (Gasolina) para el funcionamiento mínimo requerido de las máquinas guadañadoras por valor **\$28.800.000**

Por lo anterior, solicito que desde la subdirección administrativa y financiera se puedan realizar los traslados presupuestales y los demás trámites que sean pertinentes para que se puedan adelantar los dos procesos mencionados anteriormente.

atentamente,

--



Fabián Mauricio Buitrago León
Subdirector Planeación e Infraestructura
Área Metropolitana de Bucaramanga
Tel: (577) 6444831
www.amb.gov.co

Imprimase solo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>

1 de abril de 2024, 16:43

Para: martha medina <lmarthamedina.area@gmail.com>, Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Por favor proceder a lo solicitado. Gracias



Diana Constanza Muñoz Ayala

Subdirectora Administrativa y Financiera

Área Metropolitana de Bucaramanga

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro
de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar

Tel: 57 6444831

www.amb.gov.co

[El texto citado está oculto]

[El texto citado esta oculto]

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA FLORCALANCA ORÓN PRESEQUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

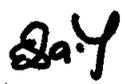
HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de Gastos de **FUNCIONAMIENTO** del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2024 existen recursos para realizar traslados requeridos hasta por la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 10.186.000.00)** en el siguiente rubro presupuestal.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	10.186.000.00
2.1.2.01		Adquisición de activos no financieros	10.186.000.00
2.1.2.01.01		Activos fijos	10.186.000.00
2.1.2.01.01.005		Otros activos fijos	10.186.000.00
2.1.2.01.01.005.02		Productos de la propiedad intelectual	10.186.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03		Programas de informática y bases de datos	10.186.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01		Programas de informática	10.186.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	Paquetes de software	10.186.000.00

Se expide en Bucaramanga, a los DOS (02) días del mes de Abril de 2024


DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
 Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
 Profesional Universitaria- Presupuesto